

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-1507

SALTA, 22 de Diciembre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.996/2011.

VISTO:

La solicitud del Consejo de Investigación de esta Universidad – en relación a la certificación de los docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se enmarca en el Artículo 25 del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos y lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 660/04.

Que en el Artículo 1° - Manual de Procedimientos de Programa de Incentivos, Inciso 2) La autoridad de la Facultad a la cual pertenezca deberá certificar que el docente cumple con la totalidad de las obligaciones, que la respectiva Facultad exige a sus docentes con dedicación exclusiva.

Que corresponde la suscripción de la presente en sus términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Certificar que los siguientes docentes más abajo se detallan reúnen los requisitos establecidos en el Artículo 25° - Inciso 1) del Manual de Programa de Incentivos y lo establecido en la Res. N° 660/04-CS:

- ⇒ Dr. José Antonio CORRONCA
- ⇒ Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
- ⇒ Dr. Raúl Alberto BECCHIO
- ⇒ Dra. Rosa Argentina MARQUILLAS
- ⇒ Dr. José Antonio SALFITY
- ⇒ Dr. Fernando José LOBO GAVIOLA
- ⇒ Dr. José Germán VIRAMONTE
- ⇒ Dr. Ricardo Narciso ALONSO
- ⇒ Dr. Sergio Antonio GORUSTOVICH
- ⇒ Ing. Elvio Mario DEL CASTILLO
- ⇒ Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ
- ⇒ Lic. María Soledad VALDECANTOS
- ⇒ Dr. Pablo Francisco ORTEGA BAES
- ⇒ Dr. Ricardo José SUREDA
- ⇒ Dr. Ricardo Héctor OMARINI
- ⇒ Dra. María Cristina MOYA
- ⇒ Mgter. Gladys Natividad CHILO
- ⇒ Lic. Federico José ARIAS
- ⇒ Dr. Andrés TALAMO

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda y remítase copias a: interesados, Consejo de Investigación, Programa de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias, Rectorado, Secretaría

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

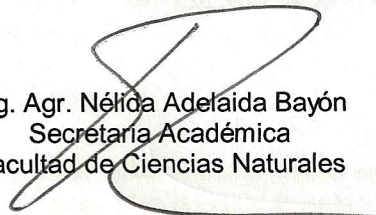
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-1507

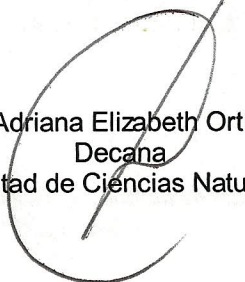
EXPEDIENTE N° 10.996/2011.

/.

Académica, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal y Unidad de Auditoría Interna.
Cumplido siga a Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos.



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales